



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00005-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE EBR, EBE, ETP Y EBA – IIEE PUBLICAS, PRIVADAS Y PROFESORAS COORDINADORAS PRONOEI

Asunto: PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL APP GEOLOCALES MINEDU.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia se comunica, que en el marco de las actividades estadísticas programadas para el año 2025, se viene realizando el registro de la georreferenciación de los servicios educativos mediante la App Móvil GeoLocales Minedu.

Al respecto, se informa que el El Área de Planificación y Presupuesto, a través del Equipo de Estadística y Monitoreo, realizará la publicación de los reportes para observar su cumplimiento del proceso de georreferenciación década uno de los servicios educativos que es obligatorio, en las siguientes fechas:

- Primera fecha: 30 de junio.
- Segunda fecha: 15 de julio
- Ultima fecha: 30 de julio

Se adjunta link de grabación del del proceso de georreferenciación:

<https://tinyurl.com/27brnmz3>

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

MG. RICAR PERCY URPAY MEZA

Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02

RPUM/JAPP (e)
MRNN/CEEM.
RAC/EEM.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025.

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0609519 CLAVE: 7E82E7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

